

Anexo A: Planillas de Deuda a presentar

Anexo II - Stock y Servicios de la Deuda

STOCK DE DEUDA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL
III Trimestre Acumulado
En millones de pesos
Base Devengado/Pagado

Provincia: Santiago del Estero

ANEXO II

PRESTAMISTA	MONEDA ORIGINAL	STOCK DE DEUDA AL 30/09/2020	VTO. FINAL	USO DEL CREDITO	SERVICIOS ACUMULADOS		COMISIONES
					AMORTIZACION	INTERESES	
GOBIERNO NACIONAL		4.880		0	313	641	0
-TESORO NACIONAL ESTADO NACIONAL (BID 830 OC-AR Y BID 932 SF-AR) ESTADO NACIONAL	U\$\$ \$	0 4.767	jun-20 ene-23		155	5 632	
-FONDOS FIDUCIARIOS							
-FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO BID 940 OC-AR BIRF 7385 AR	U\$\$ U\$\$	20 93	feb-22 abr-21		11 147	1,37 3	
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS		0		0	0	0	0
-ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS REGIDAS POR B.C.R.A.							
-ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS NO REGIDAS POR B.C.R.A.							
PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DIRECTOS		0		0	0	0	0
-BID -BIRF -OTROS							
DEUDA CONSOLIDADA							
TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES		678		0	0	0	0
-TITULOS PUBLICOS LOCALES							
-TITULOS PUBLICOS INTERNACIONALES (LEY EXTRANJERA) BANK OF NEW YORK (1)	U\$\$	678	ago-08 jun-16				
LETRAS DE LARGO PLAZO		0		0	0	0	0
-Letra aaa -Letra ab							
GARANTIA Y/O AVALES		111		0	0	0	0
BID VI (MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ)	U\$\$	111	jun-25				
OTROS							
TOTAL DEUDA PUBLICA PROVINCIAL		5.669		0	313	641,37	0

FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO							
LETRAS DE CORTO PLAZO							
-Tipo XX -Tipo XY							
FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO PROVINCIAL							
-ASISTENCIA FINANCIERA -PROGRAMA DE CONVERGENCIA FISCAL -OTROS							
OTROS FINANCIAMIENTOS DE CORTO PLAZO							
-CON ENTIDADES FINANCIERAS -CON EMPRESAS							

DEUDA FLOTANTE	STOCK AL 30/09/2020
TOTAL	503
-PERSONAL	
-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	224
-TRANSFERENCIAS	
-OTROS	279

NOTAS:

Se toma la cotización del dólar al 30-09-20: \$ 80,00.
Para el cálculo de la deuda se ha tenido en cuenta el saldo de capital. No se consideran los intereses a vencer. Tampoco los intereses vencidos y no pagados, no capitalizables, que se consideran como deuda flotante según criterio adoptado por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.
(1) Corresponde al Bono de Santiago del Estero.
Se informa la amortización e intereses acumulados al 3º Trimestre/20.
Se informa en base a los antecedentes obrantes en esta Contaduría General.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.-